

CUADRO VIII		
PRODUCTIVIDAD VARIABLE JEFATURA DE GUARDIA MEDICA		
	LABORABLE	FESTIVO
Valor hora	9,77	10,60
<p>Las cantidades señaladas son adicionales a las que correspondan al Facultativo en concepto de complemento de atención continuada como consecuencia de la realización de la guardia médica.</p>		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
185001